



H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 12 de junio del 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (14) integrantes del cabildo, encontrándose José David Guerrero Castellón Presidente Municipal, María Florentina Ocegueda Silva, La Síndico Municipal y los regidores José Alfredo Arce Montiel, Luis Alberto Berumen Loera, Karina Guadalupe Corona García, Rene Alonso Herrera Jiménez, Dina Libni Lara Castillo, Lourdes Josefina Mercado Soto, Dina Aidee Montijo Jiménez, Francisco Javier Ortega Caloca, María Ascensión Rodríguez Ibarra, Luisa Aydé Sandoval Rojas, Reynaldo Jorge Javier Saucedo Castillo, Filiberto Villalobos Quintero, José Martín Zurita Echegaray y (4) cuatro inasistencias de los regidores Yammel Arturo Ayala Romero, Luis Cesar Guzmán Rangel, Antonio Hernández Tabares y Adrián Rodríguez Díaz.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión extraordinaria de fechas 08 de junio del 2017, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Solicitud para la reincorporación a sus funciones de la Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva, a partir del 12 de junio del 2017.
- 3.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 14 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No.1.- *Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión extraordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.*

Punto No.2.- *Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento da lectura a la Notificación de la*



solicitud para la reincorporación a sus funciones de la Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva, a partir del 12 de junio del 2017, misma que a la letra dice: Tepic, Nayarit, a 09 de junio del 2017, asunto: solicitud de reincorporación; CC. Integrantes del XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; Presente: por medio del presente, por motivos de carácter personal, y con fundamento en los artículos 87 fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; me permito solicitar a ustedes reincorporación a mis funciones del cargo de Síndico Municipal de este Honorables XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; misma que entrara en vigor a partir del día 12 de junio del año 2017. Agradeciendo de antemano las atenciones brindadas al presente y contando con una respuesta favorable al presente, quedo de ustedes como su más atento y seguro servidor. Atentamente, Lic. María Florentina Ocegueda Silva.

Derivado de ello, el Lic. José David Guerrero Castellón, Presidente Municipal de Tepic, solicita al Lic. Juan Alfredo Castañeda Vázquez, Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar el registro de asistencia de la **Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva**, para los efectos legales correspondientes, quedando queda registrada su asistencia en la presente sesión extraordinaria de Cabildo, reincorporándose oficialmente a sus funciones como Síndico Municipal.

De igual manera, el Lic. José David Guerrero Castellón, Presidente Municipal de Tepic, informa que en sesión extraordinaria de Cabildo fecha 03 de marzo del 2017, donde se designó al Regidor Rene Alonso Herrera Jiménez, como Síndico Municipal y ahora que se reincorpora a sus funciones la Licenciada María Florentina Ocegueda Silva, como Síndico Municipal, el Regidor Rene Alonso Herrera Jiménez, se regresa a su cargo como regidor, por lo que siguiendo la lista de prelación por el principio de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional quien dejara el cargo es la Regidora **Dina Aidee Montijo Jiménez**.

Asimismo, el Lic. José David Guerrero Castellón, Presidente Municipal de Tepic, agradece el apoyo del regidor Rene Alonso Herrera Jiménez, por su gran trabajo que realizó al estar al frente del cargo de Síndico Municipal, donde reconoce su colaboración a que las cosas caminaron de manera excelente.

El regidor Rene Alonso Herrera Jiménez, comenta que agradece el apoyo de todos sus compañeros de la fracción edilicia del Partido de la Revolución Democrática, por haberle otorgado su respaldo y apoyo para que ocupara el cargo de Síndico Municipal y asimismo agradece el apoyo de las dependencias de la Tesorería y de la Secretaría del Ayuntamiento, así como el apoyo de Presidente Municipal.

Asimismo el Lic. José David Guerrero Castellón, Presidente Municipal agradece el apoyo y profesionalismo de la regidora Dina Aidee Montijo Jiménez, por haber estado en este corto tiempo como integrante del Honorable Cabildo, para lo cual solicita un aplauso.





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

La regidora Dina Aidee Montijo Jiménez comenta que fue un placer haber sido parte y colaborado con todos los integrantes del H. XL Ayuntamiento de Tepic, ya que son unas excelentes personas.

*Además, el Lic. José David Guerrero Castellón, Presidente Municipal de Tepic, solicita a la **Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva**, para que pase a ocupar su lugar en la presente sesión de Cabildo.*

De la misma manera, el Lic. José David Guerrero Castellón, Presidente Municipal de Tepic, expresa que una vez que se reincorporo a sus funciones la Lic. María Florentina Ocegueda Silva, como Síndico Municipal, ocupara las mismas comisiones que le fueron designadas al momento de su integración el día 17 de septiembre del 2014.

Punto No.3.- *No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (14:50) catorce horas con cincuenta minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.*

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

LIC. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN

MARÍA FLORENTINA OCEGUEDA SILVA
LA SÍNDICO MUNICIPAL

JOSÉ ALFREDO ARCE MONTIEL
REGIDOR

YAMMEL ARTURO AYALA ROMERO
REGIDOR

LUIS ALBERTO BERUMEN LOERA
REGIDOR

KARINA GUADALUPE CORONA GARCÍA
REGIDORA

LUIS CESAR GUZMÁN RANGEL
REGIDOR

ANTONIO HERNÁNDEZ TABARES
REGIDOR





RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
REGIDOR

DINA LIBNI LARA CASTILLO
REGIDORA



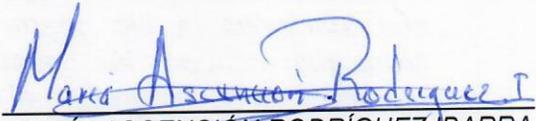
LOURDES JOSEFINA MERCADO SOTO
REGIDORA



FRANCISCO JAVIER ORTEGA CALOCA
REGIDOR



ADRIÁN RODRÍGUEZ DÍAZ
REGIDOR



MARÍA ASCENCIÓN RODRÍGUEZ IBARRA
REGIDORA

LUIZA AYDE SANDOVAL ROJAS
REGIDORA



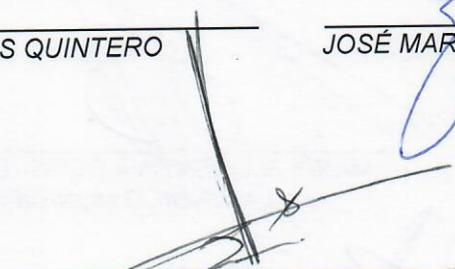
REYNALDO JORGE JAVIER SAUCEDO CASTILLO
REGIDOR



FILIBERTO VILLALOBOS QUINTERO
REGIDOR



JOSÉ MARTÍN ZURITA ECHEGARAY
REGIDOR



LIC. JUAN ALFREDO CASTAÑEDA VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2017.

